



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	ALBA MARINA ESCOBAR DE GALLEG
Accionado	MARIA MAGDALENA VALLEJO
Radicado	050013103005 2019 00522 00
Asunto	SE REQUIERE A LAS PARTES

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, allegue liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdd2a33ec4d4a43849ce13bbb7b82eba5dc0869ce5a2b97e84cdc7f1f36e899d

Documento generado en 19/07/2021 11:19:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>